



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA

FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES

ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD

Carretera Central Km. 1.21. – Tingo María

Año del Bicentenario, de la Consolidación de Nuestra Independencia, y de la Conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho

TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO:

ANÁLISIS Y PROPUESTA PARA LA EVALUACIÓN POR COMPETENCIAS Y CERTIFICACIÓN PROGRESIVA MODULAR EN EL PROGRAMA DE ESTUDIOS DE CONTABILIDAD DE LA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA.

1. FINALIDAD PÚBLICA DE LA CONTRATACIÓN:

La presente contratación tiene por finalidad: Analizar contexto externo e interno; proponer metodologías, estrategias y herramientas para la Evaluación por competencias y Certificación progresiva modular en el Programa de estudios de Contabilidad de la de la Universidad Nacional Agraria de la Selva, mediante el diagnóstico presencial y capacitación virtual síncrona a los docentes del programa de estudio.

2. OBJETO DE LA CONTRATACIÓN:

La presente contratación tiene por objeto contratar a una persona natural o jurídica que se encargue de brindar el servicio de: Analizar contexto externo e interno; proponer metodologías, estrategias y herramientas para la Evaluación por competencias y Certificación progresiva modular en el Programa de estudios de Contabilidad de la de la Universidad Nacional Agraria de la Selva, mediante el diagnóstico presencial y capacitación virtual síncrona a los docentes del programa de estudio.

3. REQUISITOS REQUERIDOS PARA EL PROFESIONAL:

** CAPACIDAD LEGAL.

Persona natural o jurídica.

Contar con Registro Nacional de Proveedores del Estado como proveedor de Servicios.

- Contar con Ficha RUC- Estado Activo y Habido.

** FORMACIÓN ACADÉMICA:

- Profesional con título universitario.

** EXPERIENCIA REQUERIDA:

- Tener experiencia mínima de 10 años como docente y administrativo en universidades.

- Experiencia específica por un periodo mínimo de UN (01) AÑO, formación basada en competencias y/o • Haber participado en la elaboración de Modelos educativos, diseños curriculares o planes de estudio.

** CAPACITACIÓN:



<p>2do entregable: Informe de las metodologías, estrategias y herramientas para la Evaluación por competencias y Certificación progresiva modular en el programa de estudios de Contabilidad.</p>	<p>A los 8 días calendario de la firma de la emisión de la orden del servicio.</p>	<p>Resumen Introducción Metodologías, estrategias y herramientas para la Evaluación por competencias y Certificación progresiva modular. Conclusiones. Recomendaciones. Anexos.</p>
<p>3er entregable Informe de la Capacitación a los docentes en: Evaluación por competencias y Certificación progresiva modular.</p>	<p>A los 7 días calendario de la firma de la emisión de la orden del servicio.</p>	<p>Diapositivas y material sobre la evaluación por competencias. Diapositivas y material sobre la certificación progresiva modular. Registro de asistentes.</p>

7. LUGAR DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO:

El servicio de capacitación al personal docente, técnicos y estudiantes se realizará en los ambientes de la Universidad Nacional Agraria de la Selva, ubicado en Carretera Central Km. 1.21 Carretera Tingo María - Huánuco.

Facultad de Contabilidad de la Universidad Nacional Agraria de la Selva.

Sala de capacitaciones Microsoft Teams.

8. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO:

El servicio de capacitación será realizado en un plazo de VEINTE (20) días calendarios, contabilizado a partir del día siguiente de suscrito el contrato o de Notificado la Orden de Servicio.

LA CAPACITACIÓN SE REALIZARÁ POR CUATRO (04) HORAS

9. MONTO Y FORMA DE PAGO DE LA PRESTACIÓN:

La Entidad realizará el pago de la contraprestación pactada a favor del profesional en SEIS MIL NUEVOS SOLES (s/. 6,000.00), en ÚNICO PAGO, al 100% al término del servicio, previa conformidad del área usuaria y la Unidad Ejecutora de Inversiones de la Universidad Nacional Agraria de la Selva.

Para efectos del pago del servicio ejecutado por el consultor, la Entidad deberá contar con la siguiente documentación:

- Informe del estado situacional para la Evaluación por competencias y Certificación progresiva modular en el programa de estudios de Contabilidad.
- Informe de las metodologías, estrategias y herramientas para la Evaluación por competencias y Certificación progresiva modular en el programa de estudios de Contabilidad.



-Informe de la Capacitación a los docentes en: Evaluación por competencias y Certificación progresiva modular.

- Comprobante de pago emitida por el profesional contratado.

10. CONFORMIDAD DEL SERVICIO:

La conformidad del servicio será emitida por el Director del Programa de estudios de Contabilidad de la de la Universidad Nacional Agraria de la Selva, en un plazo que no excederá los cinco (05) días hábiles.

11. CONFIDENCIALIDAD:

El profesional deberá guardar la confidencialidad y reserva absoluta en el manejo de información y documentación al cual se tenga acceso, relacionado con la prestación del servicio, estando prohibido revelar dicha información a terceros. El profesional deberá dar cumplimiento a todas las políticas y estándares definidos por la Universidad Nacional Agraria de la Selva en materia de seguridad de la información. Dicha obligación comprende la información que se entrega, como también la que se genera durante la realización de las actividades y la formación productiva una vez que se haya concluido el servicio.

12. PENALIDAD:

En virtud al numeral 8.14 de la directiva N° 004- 2020-DGA-UNASTM, en caso de que el profesional incurra en retraso injustificado en la ejecución de la prestación, la Unidad de Abastecimiento, le aplicará una penalidad por cada día de atraso, hasta por un monto máximo equivalente al 10 % del monto de la contratación o ítem que debió ejecutarse.

Esta penalidad será deducida del pago final al consultor, se aplicará automáticamente y se calculará de acuerdo a la siguiente fórmula:

Penalidad diaria = $0.10 \times \text{monto vigente} / f \times \text{plazo vigente en días}$.

Donde:

F = 0.40 para plazos menores o iguales a sesenta (60) días.

Asimismo, en caso de cubrir el monto máximo de la penalidad, la Unidad de Abastecimiento podrá resolver el contrato por incumplimiento.

13. PARTES INTEGRANTES DE LA PRESENTE ORDEN DE SERVICIO:

La presente Orden de Servicio, está conformado por los términos de referencia del servicio, el requerimiento del área usuaria, la oferta del profesional, así como todos los documentos derivados de la presente contratación que establezcan obligaciones para las partes.



CPC. Dr. Manuel Ricardo Guerrero Febres

Director Escuela Profesional de Contabilidad